[illegible] entendido lo q' su mrd. a mandado librar
[illegible] sus señores oydores e fiscales e alcaldes a de contando el
salario a cada vno cinquenta mrs q' monta todo vn quento y
cien mll mrs y tenemos entendido e asi es ello q' la libran
ca se fizo por los contadores de su mrd porq' libraron el
dicho quento y cien mll mrs los q' seran a cargo de la cabda
del año de cinquenta y nueve y de este año como vrad
mrdes sabe nuay en q' librar porque todo se libro en modo
libro en no quinientos mll mrs entendemos q' la libran
ca a vna de ese dicho quento y medio q' es la cabda de
el dicho año porq' de alli se a de pagar lo que los procura
dores de corte e frey aron para el a de contar
ellos e salarios de sus señores e ello demas e por
no vemos la librança en este mrs nos parece lo q'
no ay mencion a pagarse para ese sus señores en la dicha vn
de autos a quien conprae de salario para q' nos e ten
tiene y cobrase el dicho quento e cien mll el qual a sido
grande e estos procurando prendiendo
e executando vn prendido a particulares y
este dicho q' esta dicho y porq' no se nos siga
mas molestia a sido e tuvo como acordamos
a vemos procurado como e executor q' se detenga
e fiando le en salario y asegurando se los reti
q' de ese mos nos a el acuerdo de sus señores como
dicho vemos conveniente q' aqui va a vista para q' vrad
mrdes la vean e entendido della para que se tenga vrad
mrdes q' lo q' se le escribe al acuerdo e conforme a ello
mandan librar dolo se le pedimos nos dan cum
plimiento a lo q' les vean vrad mrdes tratan